



03382

CONGRESO DE LA REPUBLICA	
RECIBIDO	
25 JUL 2003	
Hora. 11:30 AM	Firma
DEPARTAMENTO DE TRAMITE Y ESTADISTICA PROCESAL	

Congreso de la República

COMISION INVESTIGADORA ENCARGADA DE IMPLEMENTAR LAS CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LAS INVESTIGACIONES SOBRE LOS ACTOS DE CORRUPCIÓN COMETIDOS ENTRE 1990-2000

**INFORME DE INVESTIGACIÓN
AREA RESPONSABILIDADES DE
ALBERTO FUJIMORI**

**CASO: TRÁFICO DE ARMAS
A LAS FARC-COLOMBIA**

JULIO-2003

-oOo-

INDICE

03383

CAPITULO I

PRESENTACIÓN 3

MANDATO 3

PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN 4

CAPITULO II:

ANTECEDENTES 5

CAPITULO III:

HECHOS ACREDITADOS 7

CRONOLOGÍA 7

NATURALEZA ORIGINAL DEL PLAN SIBERIA 13

OPERADORES 13

LOS HERMANOS AYBAR CANCHO ESTABAN VINCULADOS UNA PROFUSA RED DE EMPRESAS 13

LAS EMPRESAS DE LOS HERMANOS AYBAR CANCHO HAN TENIDO ESTRECHA RELACIÓN CON EL AMBITO CASTRENSE 15

LOS HERMANOS AYBAR ESTABAN SIENDO OBJETO DE INVESTIGACIÓN POR TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS. 18

OTROS OPERADORES 20

EL PROVEEDOR SARKIS SOGHANALIAN – DECLARACIONES ANTE LA JUSTICIA NORTEAMERICANA 23

LA PARTICIPACIÓN DE LOS RUSOS 25

LAS RAZONES POR LAS CUALES SE HABRÍA DESCUBIERTO LA OPERACIÓN: 26

CONCLUSIONES 27

RECOMENDACIONES 28

CAPITULO I:

03384

PRESENTACIÓN

En aplicación de las atribuciones conferidas por el Art. 97° de la Constitución Política y del Art. 88° de su Reglamento, el Pleno del Congreso aprobó en diciembre del 2002, la conformación de una Comisión especial encargada de implementar las conclusiones y, eventualmente, profundizar las investigaciones desarrolladas durante las Legislaturas 2000/2001 y 2001/2002, sobre los actos de corrupción cometidos entre 1990-2000.

Basándose en el encargo recibido, la Comisión ha buscado sistematizar presuntas las responsabilidades de Alberto Kenya Fujimori quien habría aprovechado ilegítimamente para ello de las atribuciones y funciones que tuvo como Presidente de la República y el rol que desde dicho cargo ejerció en la conducción del Estado peruano durante el período que es materia de investigación.

Para efectos metodológicos, la Comisión decidió abrir una Carpeta especial de investigación sobre el ex – mandatario Alberto Fujimori. Como parte de ella, el presente informe busca reseñar lo relacionado con un caso especialmente complejo por sus diferentes ramificaciones cuya importancia radica en las repercusiones políticas nacionales e internacionales que tuvo.

El caso se inicia cuando, el 21 de agosto del 2000, el ex Presidente Alberto Fujimori apareció públicamente en una conferencia de prensa con los Ministros de Defensa e Interior, el jefe del Servicio de Inteligencia Nacional e inusualmente, con Vladimiro Montesinos Torres. De modo que el presente informe busca exponer los hechos y las relaciones establecidas entre los principales implicados y los indicios de responsabilidad de altos funcionarios públicos y mandos militares en los ilícitos cometidos.

Para el desarrollo del presente informe, en cumplimiento del mandato señalado por el Pleno del Congreso, se ha tomado como base de partida, los aspectos contenidos en el Informe Final de la Comisión sobre el Origen de las cuentas ilegales de Vladimiro Montesinos y su relación con Alberto Fujimori, que fuera presidida por la congresista Anel Townsend durante la Legislatura 2001/2002. Todos estos elementos han sido complementados con la recopilación de testimonios a partir de los interrogatorios realizados por nuestra Comisión, testimonios y documentos facilitados por otras instituciones del sistema de administración de justicia (Ministerio Público, Policía Nacional del Perú, Procuraduría Ad Hoc) y la revisión de bibliografía especializada sobre el tema.

1. MANDATO

El 18 de diciembre de 2002, por acuerdo multipartidario y unánime de las diversas bancadas parlamentarias representadas en el Congreso, se encargó a nuestro grupo de trabajo, en el marco del Art. 97° de la Constitución Política y al Art. 88° del reglamento del Congreso:

Cumplir las conclusiones y recomendaciones a las que arribaron las cinco comisiones investigadoras que se nombraron respecto del periodo del

ex Presidente Alberto Fujimori que fueron aprobadas en la legislatura pasada.

En cumplimiento del mismo, se tomó en cuenta las recomendaciones contenidas en el Informe Final de la Comisión sobre Cuentas Ilegales de Vladimiro Montesinos, que fuera presidida por Anel Townsend (PP) que señaló expresamente, la necesidad de continuar las investigaciones sobre las responsabilidades del ex Presidente Alberto Fujimori y Vladimiro Montesinos Torres en este caso.

Dicha Comisión recomendó, en su oportunidad, evaluar los mecanismos mediante los cuales, se pudieran haber aprovechado las actividades y operaciones de los sistemas de inteligencia del Estado Peruano, para fines ilícitos como el tráfico ilícito de drogas, el lavado de dinero o el tráfico de armas; con el objeto de fundamentar las modificaciones respecto al control que debe ejercer el Congreso sobre dichos sistemas de seguridad.

Expresamente el Informe Final de la Comisión Townsend señala:

“La Comisión considera que el Congreso de la República debe continuar con las investigaciones en los temas del narcotráfico y lavado de dinero, las organizaciones criminales, sus redes en el Estado, con el objeto de que se encargue de la reconstrucción de la verdad histórica sobre esta ilícita actividad en el Perú y sus ramificaciones internacionales.”

(Recomendaciones sobre tráfico ilícito de drogas y lavado de dinero)

2. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

El presente Informe de investigación busca abordar los siguientes aspectos:

- a. La naturaleza de la operación de traslado clandestino de armas a las FARC en el año 1999 y su vinculación con otras actividades ilícitas como TID o lavado de dinero.
- b. La intervención de altos funcionarios públicos y mandos militares en las negociaciones ilegales de esta operación.
- c. El control ejercido sobre las investigaciones policiales y las instancias de la administración de justicia para desviar las investigaciones y sustraer a un grupo de autores materiales o intelectuales para que no se les apliquen las sanciones correspondientes.
- d. Establecer cuáles son los aspectos que deben ser profundizados en futuras investigaciones.

CAPITULO II: ANTECEDENTES

El 21 de agosto de 2000, en medio de una grave crisis política generada por su tercera reelección, Alberto Fujimori, el Ministro de Defensa, Carlos Bergamino Cruz, el Contralmirante Humberto Rozas B. Jefe del SIN y el ex Asesor presidencial Vladimiro Montesinos; dieron una conferencia de prensa anunciando el desbaratamiento de una banda de traficantes de armas que desde 1999, habían estado proveyendo de armas a la guerrilla colombiana.

- El mandatario dijo que el tráfico de armas por el cual las guerrillas de las FARC obtuvieron, entre marzo y julio de 1999, 10 mil fusiles kalashnikov fue descubierto por el Servicio de Inteligencia Nacional (SIN) y no fue informado a las autoridades colombianas.¹ Se informó que hubo tres embarques, en marzo del 99 se lanzaron 2,500 fusiles kalashnikov; en abril otros 2,500 y en julio un total de 5,000. Se anunció la captura de dos cabecillas y otros cuatro implicados lo cual se produjo cuando se estaba preparando el cuarto embarque.

Los dos únicos que hablaron en la conferencia fueron Fujimori y Montesinos. Durante la extensa conferencia de prensa, estuvieron en total silencio, los ministros Carlos Bergamino (Defensa), Walter Chacón (Interior) y el jefe del SIN, Contralmirante Humberto Rozas. Justamente, el ex Presidente Fujimori respaldó a Vladimiro Montesinos Torres por ser el "artífice" del operativo y anunció que éste continuaría desempeñando su labor "en resguardo de la seguridad nacional y regional", señalando que éste contribuía a fortalecer la democracia no sólo del Perú, sino del resto de países de América Latina.

- Es importante tomar en cuenta que, ante la insistencia de la prensa, fue Alberto Fujimori quien respondió las preguntas dirigidas a Montesinos (sobre cuentas, propiedades, torturas, etc.) en un gesto que muestra absoluta confianza y defensa frente a su principal asesor. En un momento de la conferencia, Fujimori presentó a Montesinos como el "Jefe del SIN" a pesar de que en la sesión se hallaba el jefe formal, Humberto Rozas Bonuccelli.

La presentación del hecho coincidió con el día en que la Mesa de Concertación de la OEA debía tratar un proyecto de ley presentado por el oficialismo proponiendo una amnistía para los funcionarios y mandos militares involucrados en casos de violación de derechos humanos.

- Alberto Fujimori explicó a la prensa que "Siberia", era un operativo de inteligencia a cargo de Montesinos, comenzó en diciembre de 1998 cuando se formó un cordón militar a lo largo del Putumayo, en la frontera con Colombia.
- A mediados de 1999, comenzaron a haber indicios de tráfico de armas. Una nave (avión **YUSEIN** de fabricación rusa y matrícula ucraniana) recogía armas en Amman (Jordania) y tras hacer escala en Islas Canarias llegaba hasta Iquitos, ha-

¹ Anexo 1 – Cuadro de personas involucradas presentado por Alberto Fujimori en la Conferencia de Prensa el 21/08/00.

biendo arrojado previamente "lotes de armas" con paracaídas en una zona denominada Barranca Minas, en pleno escenario de las FARC, en Colombia.

- La operación fue presentada como un hecho delictivo de tráfico de armas que había estado a cargo de una organización conformada con efectivos de baja graduación retirados del Ejército y ciudadanos rusos, franceses y españoles.
- En la conferencia hubo una exposición de fotografías que, según Fujimori, eran las pruebas reales de varios momentos de la operación. En ellas se ve al avión que transportaba las armas, al general Jordano que firmó un contrato a nombre del Ministerio de Defensa de su país, a los integrantes de la organización de los Aybar Cancho que conducía la operación; fotografías de los fusiles que, según la descripción, tendrían una capacidad de fuego muy superior a las armas convencionales, entre otras.
- Se precisó que la nave usada fue detenida el 17 de marzo en Iquitos, pero fue liberada porque no había ni evidencia de armas ni de droga (motivo de la detención):
"Con personal de la PNP y el Ministerio Público se identificó a los tripulantes del avión, que eran de nacionalidad rusa y ucraniana, y habían dos peruanos, que eran técnicos retirados del Ejército, especialistas en lanzamiento de carga desde aeronaves en vuelo. Ellos manifestaron que venían a recoger madera, y como no hubo ningún impedimento legal la nave partió en ruta inversa" (Vladimiro Montesinos Torres - 21/Agosto/2000.
- Se informó que se habrían usado documentos fraguados. El asesor mencionó que Aybar Cancho, un teniente retirado del Ejército, fraguó documentos para negociar con el Ministerio de Defensa de Jordania tratando de hacer aparecer que la compra era realizada por el Ejército del Perú. En el documento que mostró figura firmando por el Perú un general de nombre Lucio Olivera Sánchez que, según dijo, no existe.
- Alberto Fujimori dijo que no se coordinó con las autoridades colombianas porque "podía filtrarse la información" y poner en peligro el plan de inteligencia. Indicó que el avance de las FARC y el fortalecimiento de su capacidad de fuego representaba un peligro para el Perú, y *"desde que hay una amenaza, el SIN hace todo un trabajo de búsqueda y de seguimiento por razones de seguridad"*.
- La Secretaria de Estado de Estados Unidos de América, Madeleine Albright, estaba realizando una visita a varios países de la Región excepto al Perú. Washington criticaba el déficit democrático del Perú. Bill Clinton, entonces Presidente de los Estados Unidos, anunciaba también su visita a Colombia a fines del mes con el objeto de impulsar el Plan Colombia. Alberto Fujimori había expresado públicamente su malestar por la actitud de EE.UU. frente a su gobierno, ya que había señalado que *"el mayor aporte a la seguridad regional lo da el Perú"*.
- La conferencia de prensa fue preparada personalmente por Alberto Fujimori y Vladimiro Montesinos, tal como declaró el ex Ministro Walter Chacón Málaga (Interior) el 19 de diciembre del 2000, ante la Comisión Waisman.

CAPITULO III: HECHOS ACREDITADOS

03388

1.1 CRONOLOGÍA

Las negociaciones

- **Mayo –Junio de 1998:** Según testimonios recogidos por la Comisión, aproximadamente en esta fecha se inician las negociaciones para la operación. Es en este período que se contacta con los representantes de la Empresa EDIPESA²: **MANUEL VARGAS ECHAIZ** y **CARLOS ARBAIZA**.

Se ha establecido que **JORGE GARCÍA TAMARIZ** contactó a través de su cuñado **JORGE LÓPEZ ECHAIZ** a los representantes de la Empresa, inicialmente para reparar armamento de la Policía Nacional y luego les formula la solicitud para participar en el traslado de contenedores conteniendo las armas, las cuales supuestamente, estaban destinadas a nuestras tropas en la frontera con Ecuador.

*“Hay un interés también en el que él se ofrece ayudarnos en los contactos para ver de desarrollar el proyecto de las granadas de mortero y nos contacta, en ese momento, con el jefe de la MOMEPE, representante peruano. Llegamos a tener una participación, una reunión con él en ese sentido.”*³ (Testimonio de Manuel Vargas E. -11 de julio del 2003)

- **Octubre de 1998:** **LUIS FRANK AYBAR CANCHO** viajó a Miami, con el ciudadano español **JUAN MANUEL RODRIGUEZ LÓPEZ**⁴, para contactarse con **CHARLES ACELOR**, quien era amigo personal del segundo de ellos y vinculado a la Empresa de Pertechos militares **AUGUSTA BELLI** que era proveedora de nuestras fuerzas armadas, especialmente del Ejército, al cual habían vendido helicóp-

² De acuerdo a los testimonios del Sr. Manuel Vargas y Jorge López Echaiz, EDIPESA tiene dos líneas de acción: una de exportación – importación y una de producción industrial a través de la cual habían desarrollado el prototipo de **Granadas de guerra y morteros**. Tenían la expectativa de poder negociar con mandos militares la contratación para una producción en gran escala para proveer a los institutos armados. Por los registros hallados por la comisión, esta empresa tenía varios procesos abiertos con el Tribunal Fiscal desde 1994 por diversas irregularidades vinculadas a las declaraciones aduaneras de sus exportaciones. Tiene subsidiarias en Colombia y Bolivia.

³ La responsable de la investigación se entrevistó con el Gral Daniel Mora Zevallos, que en ese momento era representante de la MOMEPE por el Perú. Él señaló que desde enero de 1998 ya no era representante sino que había sido transferido a la Dirección de Asuntos Civiles – Departamento de Derechos Humanos de la Comandancia General del Ejército. Sin embargo, confirmó que entre mayo y junio de 1998, fue invitado a una conversación informal con los representantes de **EDIPESA** la cual se realizó en casa del Presidente del Directorio de la empresa en Miraflores. Fue llevado a esa reunión por un amigo personal llamado **MARCELO VILLANUEVA**. Señala que la conversación giró en general sobre los prototipos que producía EDIPESA y de los mecanismos pudieran ser vendidos a las Fuerzas Armadas.

⁴ **HILDA SMITH**, esposa de **JUAN MANUEL LÓPEZ RODRIGUEZ**, tenía una oficina en **NIPPON CORPORATION** (empresa de los AYBAR)

teros y repuestos. **CHARLES ACELOR** los contacta con el traficante internacional de armamento de nacionalidad irakí. Éste los vinculó con las autoridades del estado Jordano.

"Y cuando en el 98 me contactaron de nuevo a través del señor Aybar, para mí era normal. Cuando Aybar me presenta su lista de armamentos, yo digo "nosotros no hacemos esto" Pero, ¿quién hace esto? (ininteligible) que no es nada, podrá matar a gente terroristas, así a la guerra o cual cosa, porque es contra mis creencias espirituales. Me lo juraron que es solamente armamento.

En este momento yo lo he presentado al señor Sarkis, sólo esto es una cosa normal; no hay nada de ilegal. Le he presentado a un señor que es su trabajo, trabaja con la CIA, tiene una licencia oficial, es su trabajo; no es un traficante de armas, es un vendedor oficial de armas que trabaja acá con los franceses, con los italianos, con los americanos, con todo el mundo (ininteligible) proveedor de las Fuerzas Armadas, de varias compañías del Gobierno. "

(Testimonio de Charles Acelor - 07-04-03)

MANUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ Y JOSÉ LUÍS AYBAR viajaron juntos a **AMMAN** para cerrar el trato con **SARKIS SOGHANALIAN**.

- **12/11/1998- JOSÉ LUÍS AYBAR CANCHO**, su hermano **BRICHANI** y el español **JUAN MANUEL LÓPEZ RODRÍGUEZ**, salieron del Perú con rumbo **HOLANDA** y luego a **FRANCIA** y finalmente a **JORDANIA**. Según los testimonios recogidos por esta comisión, estos viajes eran financiados con dinero del **SERVICIO DE INTELIGENCIA NACIONAL**, el cual se entregaba a **LUIS AYBAR**.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— En un momento anterior usted señala que a usted le dan el dinero para pagarle a este señor Manuel López Rodríguez, ¿quién le da el dinero?

El señor AYBAR CANCHO, Luis Frank.— El señor Darío Alzamora.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Y él se lo da a nombre de quién?

El señor AYBAR CANCHO, Luis Frank.— Él me decía que representaba al doctor Montesinos, que él trabajaba para él.

El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (UPD).— ¿Le daba el dinero en efectivo?

El señor AYBAR CANCHO, Luis Frank.— Sí, yo no podía dejar de creer en él, incluso con él fuimos al SIN, o sea que era cierto. Aparte de todo el dinero que él me entregaba me daba un recibo siempre.

El señor .— ¿Y usted le pregunta por qué concepto?

El señor AYBAR CANCHO, Luis Frank.— Sí, sí. Me dijo él que estaba viajando a Jordania y eso también está en el expediente, que él estaba viajando a Jordania y que iba a trabajar allá con mi hermano.

- **23/12/1998** - se firma el primer contrato para la adquisición de 2,500 fusiles **AKM-7.62. KALASHNIKOV**, celebrado entre **JOSE LUIS AYBAR CANCHO** y el **BRIGADIER GENERAL ABDULRAZEQ I. ABDULLAH (Jordania)** y el otro oficial jordano. Al parecer después de esta reunión, se procedió a realizar un viaje para lanzar un primer cargamento de fusiles en la frontera con Colombia, lo cual no se

pudo cumplir porque durante el itinerario, se presentó un incidente entre el piloto de la aeronave y un sujeto de origen venezolano llamado **LIBARDO** que habría tratado de modificar la ruta de vuelo, por lo que se retornó a Jordania. Al parecer, este incidente ocasionó un profundo malestar con el proveedor por haberse frustrado la entrega.

- **08/01/1999.- JOSÉ LUIS AYBAR CANCHO Y MANUEL LÓPEZ RODRIGUEZ** registraron su ingreso al Perú procedentes de Estados Unidos. **Mientras que BRICHANI AYBAR CANCHO** lo hizo procedente de **Surinam**. Según la Policía Nacional este es un país utilizado para el tráfico ilegal de armas.
- **14/01/1999 .-** Se registra el ingreso al Perú, procedente de Estados Unidos, de **CHARLES ACELOR** hospedándose en el Hotel Sheraton de Lima por cuenta de la Empresa **NIPPON CORPORATION**. Permanece en el Perú hasta el 29/01/1999. Según los propios testimonios tomados por la Comisión, es en esta visita que se entrevistan con **LUIS AYBAR CANCHO, SANTOS CENEPO SHAPIAMA** y **SARKIS SOGHANALIAN** en el referido Hotel para tratar lo referente a la compra y entrega de los embarques.

SARKIS SOGHANALIAN ha señalado que el vino a Lima, por invitación de los militares peruanos y se entrevistó dos veces con **VLADIMIRO MONTESINOS TORRES** en dos almuerzos en el **Club de la Marina**. En esas reuniones estuvo presente **JOSÉ LUIS AYBAR CANCHO**. (Declaración proporcionada ante el **DRUG ENFORCEMENT ADMINISTRATION -USA- 05/03/2001** que obra en la Comisión)

- **20/01/1999. - SANTOS CENEPO SHAPIAMA⁵** recibió la llamada de la secretaria del **GRAL E.P. CARLOS INDACOCHEA BALLÓN**, Jefe de la II Región Militar para que se presente. Al hacerlo, se le ordena contactarse con **JOSÉ LUIS AYBAR CANCHO** de quien le dan el teléfono. El ha declarado que fue citado en la puerta del Sheraton y se producen las reuniones para tratar los detalles de la operación.

El señor CENEPO SHAPIAMA.— No me dijo, solamente me dijo que quería hablar conmigo. Entonces, luego le digo: ¿La hora? Me dice: "A las 9 de la noche, nos encontramos a las de la noche". Entonces yo concurrí a las 9 de la noche y cuando estuve esperando en la puerta del Hotel Sheraton, llegó el señor José Aybar con un amigo de él. (Santos Cenepo ante la Comisión Investigadora el 25-03-03)

- **03/02/1999 .-** **JUAN MANUEL LÓPEZ RODRIGUEZ** salió del Perú con destino a Estados Unidos donde permaneció hasta el 23/02/1999, fecha en la que también ingresó al Perú **JOSE LUIS AYBAR CANCHO**. Ambos viajaron juntos a **JORDANIA** via Estados Unidos y Francia, para ultimar detalles de la operación.

⁵ Sub Oficial del ejército Peruano que estaba en situación de retiro, especialista en paracaidismo, que había sido instructor de la Escuela de Comandos del Ejército. Tenía una relación antigua con **JOSÉ LUIS AYBAR**, lo que se demuestra el registro del viaje que realizan juntos en 1994 a Estados Unidos.

- **15/02/1999 –SANTOS CENEPO y LUIS MEZA RODRIGUEZ⁶**, viajan con destino a **ALEMANIA** para encontrarse con **AYBAR CANCHO y LOPEZ RODRIGUEZ** retornando al Perú juntos el 23 de febrero de 1999.
- **17/03/1999.-** Procedente de **Trinidad y Tobago** llegó a Iquitos, el avión ruso de matrícula **UR-UCE-(IL-76)** con una tripulación de rusos y ucranianos además de **SANTOS CENEPO y LUIS MEZA RODRIGUEZ**.
 - **Entre las 3 y 4 de la mañana, se realiza el vuelo lanzandose 22 plataformas conteniendo 2,500 fusiles AKM KALASHNIKOV calibre 7,62 mediante la modalidad de DRAPLA (carga desembarcada en paracaídas de avión en vuelo hacia territorio colombiano). La nave llegó vacía a Iquitos. JOSE LUIS AYBAR CANCHO, JUAN MANUEL LOPEZ RODRIGUEZ y VICTOR EUGENE IVACHINI que estaban en la ciudad recibieron a la tripulación sobre las condiciones del vuelo, supervisando el retorno del avión el 23 de marzo de 1999, con carga de TRIPLAY exportada por la Empresa TRENDA de propiedad de LUIS VALDEZ VILLACORTA y representada por VICTOR EUGENE IVACHINI⁷ y CARLOS REATEGUI ALENCAR⁸**
 - **Luego de su llegada a Iquitos el avión fue intervenido por la policía por cargamento sospechoso según Montesinos lo reconoce en la Conferencia de Prensa sobre SIBERIA. Sin embargo, por “órdenes superiores” se decide suspender las investigaciones y dejar libre el avión.**
- **18/03/1999 – LUIS FRANK AYBAR** viaja a **VENEZUELA** y regresa el **27/03/99** procedente de **COLOMBIA**. Existen evidencias de que él era uno de los coordinadores con la **FARC**.

Según declaraciones de JOSÉ GONZALES LOAYZA⁹, prestadas ante el Departamento de Justicia de los Estados Unidos, la División de Narcóticos, el 15/11/2001 (cuya copia obra en la Comisión) que los peruanos IVAN, LUIS y JULIO pasan la navidad de 1998, cuando se frustra el primer vuelo y luego retornan en el verano del 99, comunicándose ellos permanentemente con LIBARDO y con el NEGRO ACACIO para coordinar las coordenadas desde donde se lanzarían los fusiles. Señala que en una oportunidad LUIS llega con uniformes del Ejército Peruano y les pide

⁶ Sub Oficial del Ejército especialista en paracaidismo que trabajaba con los hermanos Aybar en sus diversas empresas, tanto **NIPPON CORPORATION** como en la Empresa pesquera que administraban en Chimbote, **VISTA FLORIDA**. Realizaba diversas operaciones de seguridad y mantenimiento.

⁷ Socio de los hermanos Aybar Cancho en la Empresa **CORPINDES S.A.C.** que tenía como actividad registrada la promoción de espectáculos del Circo Ruso en el Perú.

⁸ Teniente FAP que habían estado detenido por delito de tráfico ilícito de drogas.

⁹ Ex miembro de las FARC que desempeñaba el cargo de Comandante de Guerrilla y comandante de seguridad del Comandante **FARC - TOMAS MEDINA CARACAS (a) NEGRO ACACIO**, Jefe del Frente 16 que es donde se lanzan los armamentos.

que se pongan los uniformes porque los pilotos del vuelo pensaban que las armas eran para el Ejército Peruano.

- **11/04/1999 – SANTOS CENEPO SHAPIAMA** viaja a USA y retorna el **28/04/99** procedente de JORDANIA lo que guarda relación con el segundo lanzamiento de armas para las FARC.
- El segundo contrato de abril de 1999, por 2,500 fusiles fue suscrito por **SANTOS CENEPO** y los mismos representantes jordanos.
- **05/06/1999 –** Se realiza el segundo lanzamiento por 2,500 fusiles bajo la misma modalidad de DRAPA en el territorio colombiano utilizando como medio de transporte un avión ruso, con tripulación rusa incluyendo a **SANTOS CENEPO**. El avión llegó al Aeropuerto **JORGE CHAVEZ** siendo recibido por **JOSE LUIS AYBAR CANCHO**, **JUAN MANUEL LÓPEZ RODRIGUEZ**, **GREGORIO QUINO CHAVEZ**¹⁰, **ALEX TORRES SEMINARIO**¹¹, **VICTOR IVA-CHINI**. La nave retornó el mismo día con una carga de veinte toneladas de café verde exportadas por la Empresa **ATS SRL**. con destinatario a **SARKIS SOGHANALIAN** en **AMMAN –JORDANIA**.
- **08/07/1999 (en un solo día) – JOSÉ LUIS AYBAR CANCHO** salió del Perú e ingresó nuevamente al país procedente de Estados Unidos, coincidentemente con **CHARLES ACELOR** y del ruso **VIATCHESLAV RASCHIVKNE GAVRILO-VICH**¹²
- **18/07/1999 –** Firma del Tercer Contrato, suscrito entre **SANTOS CENEPO SHAPIAMA** y los mismos representantes jordanos por **5,000 fusiles AKM calibre 7,62** lo cual se entregaría en dos remesas de 50% cada una. Concretándose el tercer lanzamiento el **21 de JULIO DE 1999 (2,500 fusiles)** bajo la misma modalidad en territorio colombiano. La nave aterrizó vacía en el Aeropuerto Internacional **JORGE CHAVEZ** y retornó el **22/JULIO/1999** con quince toneladas de tunas, granadas, piñas, madera aserrada exportadas por la empresa **ATS SRL** declarando como destinatario la firma **UNITED INDUSTRIES** en **AMMAN – JORDANIA**.
- **03/08/1999 –** Se realizó el cuarto lanzamiento entre las 8 y las 12 de la noche. Se usó la misma modalidad, en Colombia. La nave aterrizó vacía en el Aeropuerto **Jorge Chávez** y retornó el **04/08/1999** con 14 toneladas de cedro, exportadas por la Empresa **ATS** y teniendo como destinatario a la Empresa **UNITED INDUSTRIES** en **JORDANIA**.
- Los primeros días del mes de agosto del 2000, el **SIN** recibe las copias de los contratos de armas suscritos por **SANTOS CENEPO** y **JOSE AYBAR CAN-**

¹⁰ Tío de los **AYBAR CANCHO**. Estuvo en prisión por el delito de **TID**. Trabajaba para ellos en la Playa de Estacionamiento **LAMPA**.

¹¹ Dueño de la Empresa **ATS SRL**. que es la empresa encargada de gestionar lo referente a las licencias y permisos de vuelo y los trámites de exportación e importación.

¹² Según los informes de la Policía Nacional del Perú, esta persona era miembro de la **MAFIA RUSA** vinculada a acciones de **TID**.

CHO por un representante de la CIA que se le entregó a un ayudante de Montesinos y se decide investigar. ROZAS BONUCELLI se reunió con el Jefe del Departamento de Seguridad de Colombia para tratar lo referido al tráfico de armas. Cuando recibe las notas, se lo informa a Alberto Fujimori. La entrega de las copias se produce ante cuatro personas que son testigos del hecho. ROZAS sostiene en sus declaraciones que si sólo hubieran llegado a MONTESINOS estaba casi seguro de que no se hubiera investigado.

- Señala el ex Jefe del SIN en su declaración, al recibir las notas hubo una decisión de acelerar el anuncio a la opinión pública, Fujimori fue quien decidió la fecha de presentación.
- **16/08/2000** – Es detenido **JOSE LUIS AYBAR CANCHO**. Es en esta misma fecha que **LUIS FRANK AYBAR** se comunicó con **VLADIMIRO MONTESINOS** para preguntarle la razón de la detención de su hermano. MONTESINOS le respondió que *no se preocupe, que él lo iba a ayudar y que si la investigación hubiera estado en sus manos, no habría pasado nada, pero que la información había venido de otras fuentes. (declaración de Humberto Rozas Bonucelli ante el Ministerio Público en noviembre del 2000)*
- **El 17/AGOSTO/2000** la Dirección Nacional de Seguridad del Estado de la Policía Nacional recibió los Oficios del **SERVICIO DE INTELIGENCIA NACIONAL** a través de los cuales tomó conocimiento de la ejecución del Plan de Inteligencia SIBERIA sobre las actividades del traslado de armamento a las FARC.
- **21 DE AGOSTO DEL 2000** – Son detenidos
- **21 DE AGOSTO DEL 2000** – Conferencia de prensa en Palacio de Gobierno del ex PRESIDENTE FUJIMORI con los Ministros de Defensa e Interior, Vladimiro Montesinos y el Jefe del SIN.
- **22 DE AGOSTO DEL 2000** - El Ministro de Defensa Nacional de Colombia Doctor Luis Fernando Ramírez Acuña, emitió un pronunciamiento oficial respecto al contrabando de armas procedente de Jordania y destinado a las FARC,¹³ señalando que los organismos de inteligencia de Colombia habían detectado en mayo a principios de 1999 el contrabando de aproximadamente 10,000 fusiles que fueron lanzados en paracaídas en el departamento de Vichada y que como resultado de ello había procedido a efectuar operativos en el mes de junio de 1999 incautando fusiles tipo AKM-MPIKM fabricados en Alemania y vendidos a Jordania, de donde fueron adquiridos por una presunta comisión peruana. El trabajo de inteligencia de las Fuerzas Militares de Colombia con organismos internacionales fue el que inició el seguimiento a la red de traficantes de armas, información compartida con las autoridades peruanas, que culminó en las capturas anunciadas por el presidente. Precisa el comunicado que este contrabando de armas está siendo impulsado por el dinero del narcotráfico. Al haber anunciado Alberto Fujimori que se había descubierto que los aviones hacían escalada en Islas Canarias, el Gobierno Español desmintió la versión.
- **26 de agosto de 2000**, se emitió una solicitud del General Carlos Bergamino Cruz, en su calidad de Ministro de Defensa por la cual solicitaba un requerimiento

¹³ Anexo 2 – Comunicado del Ministerio de Defensa Nacional de Colombia.

de S/. 62 millones de soles para ser empleados en acciones en la frontera con Colombia. Estos fueron autorizados mediante D.U. 081-2000 el 19 de setiembre para pasar a convertirse en los \$15 millones mediante entregados el 23 de setiembre a Montesinos, antes de su salida a Panamá.

NATURALEZA ORIGINAL DEL PLAN SIBERIA

La operación SIBERIA fue esencialmente una operación para la detección de tráfico internacional de drogas, por parte de la División Nacional contra el narcotráfico del Servicio de Inteligencia Nacional desde diciembre de 1998, durante su funcionamiento generó diez notas de inteligencia siempre referidos a TID. El equipo de trabajo fue formado por ROZAS BONUCELLI sin embargo, según él mismo declara conforme avanzaban su trabajo comenzaron a coordinar directamente con Montesinos.

Según el testimonio prestado por el Contralmirante HUMBERTO ROZAS BONICELLI, (24 de noviembre del 2000), SIBERIA fue elaborado con el objeto de verificar informaciones relacionadas con personas y empresas vinculadas a tráfico de drogas. Su orientación primigenia fue acopiar notas de inteligencia sobre tráfico de drogas. Recién en agosto del 2000 pasa a ser considerado como un Plan contra el tráfico de armas.

2. OPERADORES

2.1 LOS HERMANOS AYBAR CANCHO ESTABAN VINCULADOS UNA PROFUSA RED DE EMPRESAS CUYA ACTIVIDAD ECONÓMICA ES CONFUSA Y POCO TRANSPARENTE

- La Comisión ha podido establecer que los hermanos Aybar Cancho era titulares de una profusa red de empresas, aún cuando no han podido establecer claramente el origen del patrimonio que les permite iniciarlas en 1993.

Aybar Cancho, Ana Doris	Sub-Gte. Adm. Financiero	Nippon Corporation S.A
	Sub-Gte. Adm. Financiero	Corpindes SAC
Aybar Cancho, Astrid Aybar Cancho, Brichani		
Aybar Cancho, Héctor Franz	Gerente	Nippon Textil S.A
	Pdte. Direct.	Nippon Textil S.A
	Gerente	Consorcio Cesel S. A - Nippon Koei Co. Ltd. Ó
	Gerente	Consorcio Nippon Koei Co. Ltd. - Cesel S.A Consorcio Nippon Koei
Aybar Cancho, José Luis	Gerente Gral.	Nippon Trading Corporation SRL
	Gte. Adm. Financiero	Nippon Corporation S.A
Aybar Cancho, Luis Frank	Gerente Gral.	Nippon Corporation S.A
	Socio	Nippon Textil S.A
	Pdte. Direct.	Corpindes SAC
	Gte. Adm. Financiero	Corpindes SAC
	Gerente Gral.	Corpindes SAC
	Gerente Gral.	Nippon Trading Corporation S.R.L *

CORPINDES SAC					Producción Espectáculos pub. Y priv., toda act. Afin, incliyendo prod, represt de emp. extranjeras y/o transnac y/o nac xa comerc., act. Afin, incliyendo prod, represt de emp.distrib., imp. Y exp. De toda clase de prod. Y/o servicios en general.
Systems Trading S.R.L				Quino Chávez Gregorio Chávez Robles Vicente Sabino	Comunicaciones, Represent. Gral. Como radio telefonía, readio frecuencia. Exportación e imp. productos trad. Y no trad., financ. E inv., repres. emp. Extranjeras, transnac. Y nac.. Rubro agropecuario y/o agroindustrial. Act. Minera. Act. Pesquera.
Nippon Corporation S.A	Activo	20111401498	Aybar Cancho, Luis Frank (Gte. Gral.)	Av. Paseo de la República 291 - 703 Urb. Cercado Lima - Lima	Todo tipo de act. Industriales, comerc., artes.,
Nippon Corporation S.A	Baja Múltiple Inscrpción	<u>20160677687</u>			mineras, de turismo, de seguridad, imp. y exp., compra - venta de muebles e inmuebles
Nippon Textil S.A	Activo	20299300405	Aybar Cancho, Héctor Franz (Gerente)	Av. Paseo de la República 291 - 703 Lima -Lima	Fabricación, comercialización, distrib., y exportación de prendas de vestir en gral., productos textiles e insumos, hilados, maq. Industriales, así como la prest. De servicios de corte-confección, remallado y afines.
Consortio CESEL S.A - Nippon KOEI CO. LTD Consortio Nippon KOEI CO. LTD - CESEL S.A	Activo	20457732725	Aybar Cancho, Héctor Franz (Gte)	Av. José Galvez Barrenechea 634 Urb. Corpac (Alt. Ovalo Quiñones) Lima, Lima,	Actividades de Arquitectura e Ingeniería
Consortio Nippon KOEI	Activo	20473846218	Aybar Cancho, Héctor Franz (Gte)	Av. Salaverry 2559 Lima, Lima, San Isidro	Actividades de Arquitectura e Ingeniería
Nippon Trading Corporation S.R.L	Activo	20418603241	Aybar Cancho, Luis Frank (Gte. Gral) Sánchez Romero, Jorge Luis Alfredo (Gte. Gral)	Cal. Martir Olaya 129 - 405 (Centro Empresarial JOSE PARDO) Lima - Lima	Venta May. De productos

- **HÉCTOR FRANZ AYBAR CANCHO** quien figura como titular de la empresa Textil y de la empresa de arquitectura y de ingeniería, era la persona encargada de asumir los contratos con las instituciones del Estado antes de 1995 en que fue asesinado en un extraño incidente que fue reportado como un asalto, en el que sin embargo, los ladrones no robaron la camioneta en la que se encontraba. Este hecho ocurre pocos días después de que – según versión de ellos mismos – el Crnel. Celi Febres es asesinado en Argentina. Aunque señalan que ellos no hallan una relación entre ambos hechos.
- Algunas empresas tienen RUC pero no aparecen con su correspondiente inscripción en Registros Públicos. Además en el Parte Policial de detención de los hermanos Aybar Cancho figuran como empresas vinculadas, otras cuya existencia no ha podido ser corroborada ya que no tienen inscripción registral ni en la SUNAT.
- **Resulta especialmente sospechoso que en los mismos períodos y en forma simultánea, se forma distintas empresas para las mismas actividades sin dar de baja a las anteriores con los mismos directorios. Además en algunos casos, la misma empresa opera simultáneamente con diferente RUC y diferente Representante Legal.**

2.2 LAS EMPRESAS DE LOS HERMANOS AYBAR CANCHO HAN TENIDO ESTRECHA RELACIÓN CON OPERACIONES VINCULADAS AL AMBITO CASTRENSE

Empresas cuya actividad económica estuvo vinculada desde 1993 a realizar trabajos para el Estado Peruano ¹⁴:

- A través de la **Empresa Nippon Textil** trabajaban proveyendo servicios para las empresas de confecciones de Alberto Venero Garrido, **Cottom Wear** y **GUTs** ¹⁵
- A través de **Nippon Corporation SA.** (Ficha N° 97016 RRPP) se encargaban de la comercialización a instituciones del estado de diversos equipos e insumos. Esta empresa también realizaba pequeñas obras de construcción para municipios. En el parte tomado el 30 de agosto del 2000, José Luís Aybar Cancho señala que realizaron trabajos con el Servicio de Inteligencia del Ejército a quienes vendió palas, picos, machetes y otros como proveedor.
- Fue proveedor del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI) durante el periodo del Gral. Homero Nureña León, quien fuera procesado y destituido por operaciones irregulares. A raíz de la investigación que en marzo de 1998 abrieron la Presidencia del Consejo de Ministros y la Comisión de Fiscalización del Congreso, contra el entonces jefe de INDECI, general EP Homero Nureña León, se determinó que existían indicios de que una de las empresas favorecidas irregularmente fue «Nippon Corporation Sociedad Anónima», con cuyos propietarios al parecer Nureña mantenía relaciones amistosas.

¹⁴ Testimonios de Luís Frank y JoséLuís Aybar Cancho ante nuestra Comisión el 25/03/03 y ante la Policía Nacional en setiembre del 2000.

¹⁵ Ibid.

- Entre la mercadería que adquirió INDECI a «Nippon Corporation Sociedad Anónima» fue un número indeterminado de carpas importadas de Estados Unidos para atender a las víctimas del Fenómeno El Niño, tragedia que, según el proceso judicial al que fue sometido el general Nureña, habría sido aprovechada por éste para efectuar compras faltando a las normas correspondientes. También se ha establecido que «Nippon Corporation Sociedad Anónima» importó para INDECI siete camionetas «Pick Up» doble cabina marca Toyota, en 1997.
- La empresa realizó diversos trabajos para el Servicio de Transportes del Ejército (STRAPE). En 1994, realizaron para esta institución en convenio con la ONPE, el traslado del material electoral del proceso de abril de 1995. Posteriormente, participaron también en las acciones del Ministerio de Transportes con el Servicio de Transportes del Ejército para el traslado a diferentes puntos del país de los tractores chinos adquiridos por el gobierno.
- Ellos mismos han declarado que realizaron servicios para la Casa Militar de Palacio de Gobierno en la distribución de donaciones japonesas a diversos lugares del país. Incluso fueron provistos de una oficina adjunta al Palacio de Gobierno para que puedan realizar este servicio.
- A través del Ministerio del Interior, fueron proveedores de teléfonos satelitales y equipos de comunicaciones.
- En los testimonios que han prestado a la Comisión, el 25 de marzo del 2003, ambos personajes señalaron que esta relación se estableció desde esa época por la intermediación del Coronel EP FEDERICO CELIZ FEBRES que fue quien les consiguió los contratos, este Oficial ocupaba el cargo de Director del COINDE – Comando de Instrucción y Doctrina del Ejército, posteriormente fue Director de la Escuela de Inteligencia del Ejército, vinculado estrechamente a Vladimiro Montesinos Torres. Este Crnel. EP falleció en un extraño incidente en Argentina en el año 1995.

El señor AYBAR CANCHO, Luis Frank.— *En ese momento todo se podía especular porque las circunstancias de cómo estaban ocurriendo los hechos cuando me denunciaron uno podía suponer de todo. Pero es cierto que el coronel Federico Celis Febres, en esa época, me mencionó que a él lo estaban amenazando. No me dijo quiénes, pero sí que su vida corría peligro, me dijo.*

Entonces, él iba a viajar a Argentina y me dijo que tenía bastante temor, que de repente no voy a viajar, pero después de unos días me entero que él sí había viajado y que había fallecido en Argentina en un accidente, y que después, posteriormente, las investigaciones que se hicieron en Argentina, aparentemente, demostraban que no había sido un accidente, digamos, casual, sino causado no sé por quienes.

(Declaraciones ante CICCOR – 25/03/03)

- Según testimonio presentado ante nuestra Comisión, es el Coronel EP **FEDE-RICO CELI FEBRES** quien los vincula al servicio de Inteligencia Nacional, les presenta a Vladimiro Montesinos Torres, quien les propone la realización de una serie de operaciones y servicios.
- Ellos relatan que el "Doc" estaba permanentemente acompañado de dos asesores, una persona identificada como **DARIO ALZAMORA** cuya identidad real no ha podido ser establecida hasta la fecha, y otro abogado llamado **FREDDY CASTILLO LÓPEZ**, que es también con quienes realizan las coordinaciones para el traslado de las armas y quien realiza algunas gestiones para pagos que debían efectuarse.

El último de los nombrados ha sido identificado como un abogado vinculado a los funcionarios de la Dirección General de Transporte Aéreo del Ministerio de Transporte, encargado de gestionar licencia de vuelo y autorizaciones. Esta persona falleció en octubre de 1999, en un accidente aéreo en una avioneta de su propiedad que se estrelló en el departamento de Ica.

El señor TORRES SEMINARIO.— Yo lo conocí a raíz de que yo estaba asesorando y manejando el negocio de la empresa SK Logistic, ¿correcto? el señor Iván Iraola, que era el propietario de la empresa, él tenía su abogado que le hacía los trámites ante el Ministerio de Transportes para su permiso de operaciones, sabe Dios, y él me lo presenta a mí. De ahí lo conozco a Freddy Castillo. Dos meses teníamos conocidos comunes porque yo soy de La Punta y él conocía gente de La Punta y ahí es donde lo conocí, en esas circunstancias, en el año 1999.

(Testimonio de Alex Torres Seminario – 11-07-2003)

- Según el testimonio citado, fue él quien intermedió entre **ATS** (empresa de importación y exportación) con **NIPPON CORPORATION** para la exportación de la mercadería que se enviaba a Jordania.
- También están registradas las declaraciones ante la Policía Nacional, el Ministerio Público y la Comisión, sobre la relación que asumieron con altos dirigentes y representantes del movimiento político C90-NM, antes de las elecciones de 1995, lo que les habría permitido obtener la contratación para el traslado del material electoral de ese año, a pesar de que era una empresa sin siquiera los vehículos necesarios. Es preciso señalar que en este hecho la responsabilidad principal recae en los altos mandos del Ejército y los funcionarios de la ONPE que fueron quienes formularon el contrato.
- Esta relación política con el partido de gobierno se mantuvo a lo largo de los siguientes años, trabajando en diversos municipios, no sólo en proyectos para obras, sino realizando acciones "cívicas". Al parecer, también existía la intención de volver a participar en la distribución y recojo de cédulas y ánforas en el ámbito para el proceso electoral del 2000. Lo cual se frustró al parecer porque no pudieron llegar a un acuerdo con el funcionario de la ONPE que les había ayudado en el proceso anterior.

Por testimonios recogidos en la Comisión, Los Hermanos Aybar Cancho se vieron privilegiados por la cesión, en administración, de la Empresa Pesquera VISTA FLORIDA en Chimbote por parte de funcionarios de INDECOPI y de una empresa liquidadora que está siendo materia de otro informe de la Comisión. Un elemento significativo es que, existen hasta tres testimonios recogidos por nuestra comisión señalando que este otorgamiento fue producto de la cercanía que tenían con personajes importantes del régimen.

2.3 LOS HERMANOS AYBAR ESTABAN SIENDO OBJETO DE INVESTIGACIÓN POR TRÁFICO ILÍCITO DE DROGAS.

- Uno de los elementos que determinaron la vigilancia de los Aybar es su sospechosa actividad de viajes internacionales sin aparente justificación, además de ingresos económicos que no podían ser justificados.
- De acuerdo a los registros de ingreso y salida del país, registrados por la Dirección de Migraciones del Ministerio del Interior, que se encuentran consignados en el parte policial que obra en los archivos de la Comisión. Los hermanos José Luis Aybar Cancho y Luís Frank tuvieron una intensa actividad internacional a pesar de que no se justifica con el movimiento comercial de sus empresas.
- José Luís Aybar Cancho entre 1998 – 2000 viajó en ocho oportunidades a Estados Unidos, en cuatro a Colombia, una a Panamá, otra a Venezuela y una más a Costa Rica. El ocho de julio registra como última salida hacia Estados Unidos:

JOSE LUIS AYBAR CANCHO

1993

SALIDA 27 SETIEMBRE USA
ENTRADA 9 OCTUBRE COLOMBIA

1994

SALIDA 13 MAYO USA
ENTRADA 20 MAYO USA

1996

SALIDA 13 MARZO USA
ENTRADA 21 MARZO USA
SALIDA 31 JULIO USA
ENTRADA 4 AGOSTO USA

1997

SALIDA 20 FEBRERO USA
ENTRADA 23 FEBRERO COLOMBIA

1998

SALIDA 7 MARZO COLOMBIA

ENTRADA 11 MARZO COLOMBIA

SALIDA 28 MAYO COLOMBIA

ENTRADA 6 JUNIO COLOMBIA

SALIDA 18 JUNIO PANAMA

ENTRADA 20 JUNIO COSTA RICA

SALIDA 18 OCTUBRE USA

ENTRADA 20 OCTUBRE USA

SALIDA 26 OCTUBRE COLOMBIA

ENTRADA 7 NOVIEMBRE USA

SALIDA 12 NOVIEMBRE COLOMBIA

1999

ENTRADA 8 ENERO USA

SALIDA 28 ENERO USA

ENTRADA 29 ENERO USA

SALIDA NO REGISTRA

ENTRADA 23 FEBRERO USA

SALIDA 13 MARZO VENEZUELA

ENTRADA 17 MARZO VENEZUELA

SALIDA NO REGISTRA

ENTRADA 25 ABRIL USA
SALIDA NO REGISTRA
ENTRADA 7 JUNIO USA
SALIDA NO REGISTRA

ENTRADA 19 JUNIO USA
SALIDA 8 JULIO USA
ENTRADA 8 JULIO USA

LUIS FRANK AYBAR CANCHO

1993

ENTRADA 6 JUNIO COLOMBIA
SALIDA 11 SETIEMBRE USA

1994

ENTRADA 2 JULIO USA

1998

SALIDA 9 AGOSTO ECUADOR
ENTRADA 26 AGOSTO COLOMBIA
SALIDA 4 SETIEMBRE ECUADOR
ENTRADA 16 SETIEMBRE COLOMBIA
SALIDA 10 OCTUBRE ECUADOR
ENTRADA 13 OCTUBRE COLOMBIA
SALIDA 24 OCTUBRE RFA

1999

ENTRADA 28 (24) ENERO COLOMBIA
SALIDA 4 FEBRERO COLOMBIA

ENTRADA 5 MARZO COLOMBIA
SALIDA 8 MARZO COLOMBIA
ENTRADA 9 MARZO ECUADOR
SALIDA 18 MARZO VENEZUELA
ENTRADA 27 MARZO COLOMBIA
SALIDA 5 ABRIL COLOMBIA
ENTRADA 10 ABRIL COLOMBIA
SALIDA 27 JULIO COLOMBIA
ENTRADA 3 AGOSTO COLOMBIA
SALIDA 7 AGOSTO COLOMBIA
SALIDA 5 NOVIEMBRE HOLANDA
ENTRADA 14 NOVIEMBRE HOLANDA

2000

SALIDA 24 FEBRERO ESPAÑA
ENTRADA 4 MARZO ESPAÑA
SALIDA 10 MARZO FRANCIA
ENTRADA 27 MARZO ESPAÑA
SALIDA 3 ABRIL ESPAÑA
ENTRADA 7 MAYO FRANCIA

- Según testimonios reiterados recibidos en la Comisión investigadora, de los señores, Oscar Benítez Linares, informante de la DEA y Arturo Iparraguirre, hacia finales de 1998, la DEA había determinado la vigilancia a Luis Aybar.
- En el caso específico de la operación SIBERIA, la DEA estaba ejerciendo un nivel de seguimiento, ya que tendría la hipótesis de que el transporte de las armas adquiridas a Jordania, servían al mismo tiempo para facilitar el traslado masivo de droga destinada a entrar al mercado europeo y norteamericano.

El señor BENÍTEZ LINARES.— *Paralelo a lo que estábamos llevando la investigación del tráfico de armas con los hermanos Aybar y la guerrilla de Colombia, que realmente era un cambio de armamento con drogas para luego ser enviado hacia los países europeos. Yo hice una entrevista en Miami y luego para pedir la anuencia del Congreso de Estados Unidos, a través del señor Elliot Abrahams, quien me iba a presentar como testigo de excepción y demostrar lo que estaba pasando en mi país, todavía no se estaba investigando el Plan Siberia, ni siquiera Montesinos había salido al frente a decir esto, pero yo ya tenía todas estas informaciones.*

Entonces, paralelo a eso una persona me llama de la cárcel, como acaba de decir mi abogado, para pedirme que pueda recepcionar droga en los Estados Unidos, y era como nosotros veníamos operando con la DEA. Perfecto, yo les decía envíen y en Estados Unidos en el aeropuerto se hacía la captura. Y no lo hicimos por una vez, sino se hizo varias veces y los objetivos fueron claros y se encontró la droga allá.

(CICCOR – 06 FEBRERO – 2003)

- En los archivos de la Comisión existe la copia de un documento Titulado INFORME DE INTELIGENCIA B18H.A DEL 24 de mayo de 1999. , Situación Caso Suelto IVANCITO. En este documento, dan cuenta de la captura de José Cárdenas Vásquez y de Oscar Rodríguez Gómez, dos personajes vinculados al narcotráfico entre la zona central de Perú y la región de Tabatinga en Brasil y Leticia –Colombia. El documento da cuenta de las operaciones en las cuales hubieran estado siendo seguidos los hermanos Aybar desde noviembre de 1998.
- En dicho documento se da cuenta de las operaciones que efectuarían a través de equipos de ingeniería, para la construcción de pistas de aterrizaje para el transporte de droga. Así mismo, se da cuenta de las acciones de coordinación con varios países, lo que se habría logrado determinar a través del seguimiento de sus líneas telefónicas de la oficina de la Av. Grau, estableciendo las coordinaciones con Colombia, Estados Unidos, Rusia, Jordania, Argentina, Francia y Surinam.
- El informe hace un relato detallado del operativo desarrollado por la DIVANDRO el 19 de marzo de 1999, en que interviene un avión ruso en el aeropuerto de Iquitos. El avión, al momento de su intervención, según el informe, entregó los manifiestos de la tripulación y carga del avión y en ellos se señalaba que era “material de defensa no explosivo” que aparentemente no había sido descargado. El avión partió el 23 de marzo de 1999, con rumbo a Jordania.
- El amplio informe continúa relata el rol que tienen cada uno de los miembros de la familia y su vinculación con los narcotraficantes de la zona de San Francisco – Ayacucho. Culmina recomendando que se formule y ejecute un Plan de Operaciones orientado a la identificación, ubicación y captura de los integrantes de la organización de los hermanos Aybar Cancho.
- Recomienda también el optimizar las coordinaciones con las oficinas similares de EEUU, Colombia, Brasil y Argentina para el intercambio de inteligencia que permita a los miembros de la organización.

3. OTROS OPERADORES

EXIMPORT Distribuidores del Perú Sociedad Anónima

- Dos días después de la Conferencia de prensa de Alberto Fujimori, apareció un vídeo con otros protagonistas de la operación, que demostraba que se trataba de pertrechos militares. Esta cinta fue grabada en las oficinas de EDIPESA que había sido contactada en 1998 para el traslado de las armas.
- Por razones, aún no determinadas, **CARLOS ARBAYZA**, presidente del Directorio de la Empresa es quien entrega esta cinta a la prensa, en ella se puede apreciar al gerente de la empresa importadora **NIPPON CORPORATION, LUIS FRANK**

AYBAR CANCHO, a JORGE GARCÍA TAMARIZ. Realizaban las coordinaciones para que los embarques de armas provenientes de ciudades como **ZAGREB** y **AMMAN** llegaran a su destino en la selva colombiana. Una tercera persona que, al parecer es un representante de la Empresa **EDIPESA**.

Esta conversación se realizó la última semana de setiembre de 1998 cuando se planeaba un embarque de armas para los primeros meses de 1999.

- **L. Frank Aybar:** *¿Cómo va todo?*
- N.N.:** *¿Y qué tal? ¿Cómo están las cosas?*
- Aybar:** *Bien. Bien. Solamente esperando*
- N.N.:** *¿Puede ser para el viernes el viaje?*
- Aybar:** *¿El viernes en la noche? El viernes de preferencia que sea en la mañana.*
- Jorge García Tamariz:** *O el sábado.*
- Aybar:** *O el sábado. Sábado en la noche. No. Sábado en la mañana. A las 5 de la mañana.*
- García:** *5 de la mañana... reajusten.*
- N.N.:** *¿Qué más les conviene?*
- Aybar:** *Nada más. Eso es todo.*
- García:** *Que el avión esté Ok.*
- Aybar:** *Eso es lo más importante.*
- N.N.:** *No. Definitivamente el avión esta Ok... entre otras cosas hace trabajos especiales.*
- Aybar:** *Eso no nos interesa.*
- N.N.:** *Incluso nos han ofrecido un... unos helicópteros artillados (les den seguridad)*
- Aybar:** *¿Son de las fuerzas armadas?*
- N.N.:** *No. Pero sí te pueden conseguir hasta un helicóptero artillado para...*
- Aybar:** *(Mira a García Tamariz)*
- N.N.:** *Pero eso es opcional. Te digo...*
- Aybar:** *Más bien que nos den allá.*
- N.N.:** *Así nomás no vuelan los helicópteros, donde domina la guerrilla porque se lo bajan.*
- Aybar:** *No. Pero si vamos a volar a 10,000 pies. ¿Qué problema?*
- N.N.:** *¿Cuándo van a hacer un operativo contra la guerrilla, las fuerzas armadas de allá?*
- Aybar:** *Yo he estado averiguando y las fuerzas armadas no bajan aviones ni tampoco la guerrilla. Antes sí lo hacían pero parece que la guerrilla protege al narcotráfico allá.*
- García:** *Sí, acá también.*
- Aybar:** *Tenían aviones o avionetas llevando o trayendo droga, entonces el ejército o la fuerza aérea de Colombia les bajaban los aviones. Entonces ¿qué hacía la guerrilla con los narcotraficantes? Iban y buscaban a esos pilotos que habían volado ese día y no solamente los mataban a los pilotos sino a los hijos, la familia. A todos, siempre que bajaban avionetas han hecho eso... por ese motivo no bajan...*
- Aybar:** *Pero de todas maneras nosotros volamos a más de 10,000 pies. Y también sé que por toda esa zona constantemente pasan aviones de la DEA. Están observando todo, todo, constantemente, las 24 horas del día y no los bajan. Entonces yo creo que no vamos a tener problemas, al igual que acá. Porque aquí es peor por las informaciones que tengo.*

Esta cinta grabada por los propios negociadores y entregada por propia iniciativa a la prensa, a través de Manuel Vargas Echaíz, Gerente General de EDIPESA y divulgada un día después de la Conferencia de Prensa de Alberto Fujimori, permitió desvirtuar las versiones "oficiales" sobre el incidente.

MANUEL VARGAS ECHAIZ Gerente General de la Empresa EDIPESA ha declarado ante nuestra Comisión, que:

- En mayo fueron visitados por JORGE GARCIA TAMARIZ, WILDER MONTEZA y los Hermanos AYBAR CANCHO para solicitarles su participación en el traslado en contenedores de armamento y pertrechos para los destacamentos de las fuerzas armadas peruanas en la zona del Cenepa. Hubo varias reuniones de coordinación con ellos durante 1998.

Pero hay que aclarar, en principio, de que nosotros no hemos participado en la compra, absolutamente, en la compra de cualquier tipo de armamento. Simplemente a nosotros nos pidieron que se transportara en nuestros contenedores armamentos para el Perú que el año 98, de acuerdo al conflicto que se tenía con el Ecuador, utilizaron nuestros contenedores para traer armamento al Perú, en vista de que había una moratoria entre Ecuador y Perú para la compra de armamento.

Una situación similar creo que se produjo en el mismo Ecuador cuando una empresa ecuatoriana trató de llevar armas desde Argentina.

Manuel Vargas Echaiz – 11 de julio de 2003.

El representante se EDIPESA señala que en todo momento la operación fue coordinada como una operación de las Fuerzas Armadas. Cuando acuden a coordinar a las oficinas de NIPPON CORPORATION señalan que José Aybar se identifica con un carnet del SIN y en la oficina habían equipos satelitales, lo cual les permite confirmar que se trataba de una operación para las FFAA, que se debía realizar en forma encubierta porque nos hallábamos bajo vigilancia de los garantes.

Nosotros estábamos y todas las noches se observaban que había a raíz de las minas se estaba mutilando a los soldados y todo eso, y también había trascendido que el Ejército había estado prácticamente en una falencia económica de armamento que considerábamos ameritaba apoyarlo.

Es en ese sentido, que una vez que nosotros aceptamos, nos invitan al edificio de la Plaza Grau, al Angloamericano, a conversar con gente del Servicio de Inteligencia que tenía a cargo las operaciones y todo eso.

Manuel Vargas Echaiz – 11 de julio de 2003.

Durante los meses subsiguientes (junio-setiembre de 1998) hubo varias reuniones para planificar el operativo, inicialmente se iba a hacer el traslado por vía marítima y consistía en el transporte del armamento, no se hablaba de cantidades, ni volúmenes.

Posteriormente, se señaló que era mejor la vía aérea ya empezamos a señalarse cantidades. Las cantidades que se manifestaron fueron aproximadamente **50 mil fusiles**. Pasando a coordinarse entonces, las horas de vuelo, reposición de combustible, etc. En esa etapa de la planificación es que se habla de lanzar los contenedores en paracaídas. **CARLOS ARBAIZA ALDAZABAL**, Presidente del Directorio de EDIPESA viajó a la ciudad de Villavicencia en COLOMBIA con **LUIS AYBAR CANCHO**, para determinar los detalles de la operación.

A pesar de que el gerente de EDIPESA señala que la operación fue presentada como una misión de aprovisionamiento para las FFAA del Perú, cuando se iniciaron los tratos para el traslado por vía aérea, ya se hablaba de una operación en la cual los pertrechos no se dejarían una base militar, o en un aeropuerto

militar sino que se lanzarían desde el aire.

Después salieron con que no, no, no podemos en ningún aeropuerto porque la prensa puede estar ahí, puede trascender la información, cualquier cosa, mejor cumplimos con la de moratoria y lo mejor es lanzarlo con paracaídas, ya al teatro de operaciones, cerca al teatro de operaciones que se llevaba a cabo el conflicto.

Manuel Vargas Echaiz – 11 de julio de 2003.

EDIPEA tiene desde 1995, numerosos procesos administrativos abiertos por problemas aduaneros. Durante el interrogatorio han señalado que ellos venían siendo extorsionados por funcionarios de la SUNAD y que es por ello que deciden grabar las reuniones que sostenían con funcionarios públicos. Por ello, es que graban también la reunión con García Tamariz y Aybar Cancho.

Los procesos son generados por pagos dejados de hacer por derechos en mérito a unas importaciones que datan del año 91-92. Señalan que fueron extorsionados por un funcionario representante de Carmen Higaona, ex Superintendente, que según su versión, estaba vinculado al SIN.

Estamos hablando del 95 y 96, entonces, en ese periodo nos contactaron, nos pidieron 200 mil dólares para solucionar los ajustes del valor que nos estaba haciendo la Intendencia Nacional de Fiscalización Aduanera y, como le explico, para que solucionemos todos los problemas y que incluso nosotros podamos traer lo quisiéramos los contenedores sin tipo de revisión y todo eso podía salir.

En relación en ese momento también se produce otra visita de otro funcionario que también trabajaba allí, que nos dice que todo se puede contactar para pertenecer a un grupo de empresas, para beneficiarse con las bondades y estar cerca al poder y todo eso.

Manuel Vargas Echaiz – 11 de julio de 2003.

4. EL PROVEEDOR SARKIS SOGHANALIAN – DECLARACIONES ANTE LA JUSTICIA NORTEAMERICANA

En testimonio ante la DRUG ENFORCEMENT ADMINISTRATION, del Dpto. de Justicia de los EEUU. El 05 de mayo de 2001, con la presencia del representante de la Procuraduría Ad Hoc, representantes de la Embajada del Perú y de la DEA, prestó su testimonio sobre su participación en la operación de venta de armamento, cuya copia obra en poder en la Comisión:

- Señala que fue el ciudadano italiano **GARRO CARDINI** quien le presenta al Sr. **CHARLES ACELOR** en París, quien le consulta si él podría proveer de equipos de defensa al Gobierno del Perú, indicándole que le presentaría a funcionarios peruanos para esa negociación.
- **SARKIS** señala que pide que le entreguen documentación legal y genuina de que entreguen la documentación oficial que sustente la naturaleza legal de la operación. Lo cual es aceptado por Acelor.

- Señala que Acelor le presenta a José Aybar Cancho y que es con él y con Juan Manuel López Rodríguez con quienes trata sobre las especificaciones de las necesidades que tenían las Fuerzas Armadas peruanas.
- Las ventas que se pactaron inicialmente eran por 50,000 fusiles AK-47, cañones bitubo ZU-23, 50 millares de municiones, 600 misiles SAM-7. Siendo una operación de aproximadamente \$24 millones de dólares.
- Por la dimensión del pedido, no podía ser una operación ilegal, tenía que ser para las FFAA y debía significar una operación GOBIERNO-GOBIERNO. Además, él era el intermediario pero el contrato se haría con las Fuerzas Armadas jordanas.
- Señala que los militares peruanos lo invitan al Perú, que recibe la invitación en enero de 1998 (probablemente 1999) y que viene al país.
- Afirma que se reúne dos veces con Vladimiro Montesinos, en las cuales estuvieron presentes José Luis Aybar y Manuel López Rodríguez y algunas personas más que él no identifica.
- Sostiene que Montesinos le ofreció \$ 20 millones de dólares en efectivo, a ser pagados inmediatamente, pero SARKIS los rechazó, justamente por razones legales ya que cuando se paga en efectivo no se conoce el origen y la justicia no puede saber cuál es el destino. Por ello, Sarkis le pide que efectúe una transferencia bancaria o le haga una letra de crédito.
- Sostiene que mientras estuvo en Lima, el **GRAL. CÉSAR SAUCEDO SÁNCHEZ**, envió a una persona para que SARKIS se entrevistara con él, pero no lo hizo por falta de tiempo. Además había consultado quién era la persona de más alto nivel y le dijeron que MONTESINOS.
- Cuando visitó el Perú, trajo 2 espadas de oro; de las cuales era una para Fujimori y otra para Montesinos, pero *"ellos le dijeron que debía traer algo mejor, entonces yo me prepare para traer un caballo árabe de los establos reales"*
- Señala que Charles Acelor estaba realizando negocios con Montesinos antes de que él llegar, y en relación con esta operación los peruanos le pagaron 1 millón 600 dólares.
- Se supone que las armas iban a venir para las Fuerzas Armadas peruanas y llegarían a la ciudad de Iquitos, y que el proveedor decide poner su propio transporte; pero, luego, los peruanos deciden utilizar transporte propio.
- Cuando las autoridades jordanas solicitaron autorización, fue a las oficinas de Inteligencia nacional y se comunicó con el Servicio de Inteligencia peruano, para señalar que está era un área delicada de la política norteamericana, y que era mejor buscar la autorización de USA. Se presume que está autorización fue hecha pro las buenas relaciones entre el Estado peruano y el Norteamericano, y las autoridades jordanas dieron su aprobación. Las autoridades jordanas contactaron al jefe de las autoridades peruanas y confirmaron que era una operación legítima.
- Cuando las armas fueron embarcadas en Jordania fueron colocados los paracaídas, los cuales eran fabricados por los rusos.

- Señala SARKIS que las autoridades jordanas todavía tiene armas de ese cargamento contratado. Habría rifles y paracaídas en AMMAN y respecto a las armas de Bielorrusia, compradas en 1996, señalo que Victor Ivachine habría tenido participación en la adquisición de las aeronaves Bielorrusas, y que en ese país, todavía hay seis aviones SU 25 y cuatro helicópteros, aunque algunos ya están obsoletos.
- Fueron 5 cargamentos pero uno fue fallido, los peruanos pagaron todo el cargamento, incluyendo el primero, cuyo costo fue de 175 mil dólares.
- El costo de los vuelos, asumidos por las autoridades peruanas para el cargamento de las armas era mayor al de las propias armas, porque eran llevados desde otro país, especialmente para el embarque. Fueron contratados con registración Hungría, los pilotos eran rusos.

Uno de los elementos que debe tomarse en cuenta al valorar esta declaración, es que SARKIS SOHGANALIAN, como él mismo lo ha afirmado en diversos testimonios, tenía sus actividades bajo vigilancia del Departamento de estado Norteamericano por su intervención en la venta de 60 helicópteros de uso civil a Irak que ese país transformó en helicópteros de guerra y fueron usados en la Guerra del Golfo (1991). Por tanto, no podría eventualmente a participar en una operación ilegal que le significara prisión en Estados Unidos, donde reside.

Por otro lado, señala también, como ha sido ratificado por las Fuerzas Armadas jordanas, que la operación se realizó mediante la modalidad de Gobierno –Gobierno, ya que ellos no podían arriesgarse a una operación sin conocimiento de USA, de quien son aliados en la situación del Medio Oriente. Por tanto, sí bien los operadores no eran elementos militares, actuaban con la protección y bajo los procedimientos de las Fuerzas Armadas peruanas.

5. LA PARTICIPACIÓN DE LOS RUSOS

- Existen hasta dos videos hallados en poder del SIN donde se consigna el seguimiento del ruso Victor Ivachini en el Aeropuerto Internacional Jorge Chávez en 1999. Por lo que es evidente que la operación había sido detectada desde entonces, *incluso por fuentes externas como la DEA y la CIA*. Sin embargo, se presentaba un año después, como parte de una campaña para la legitimación de Montesinos. Es preciso establecer si en esta decisión, influyeron presiones de la Embajada o del propio departamento de Estado norteamericano.
- De acuerdo a la transcripción del video N° M-4 "Reunión de Victor Ivachini con diplomáticos" hallado en los archivos del SIN por el Poder Judicial, se da cuenta del seguimiento que los agentes de inteligencia estaban haciendo del referido ciudadano ruso y de la reunión que sostiene con tres miembros de la Embajada rusa. El agente señala en el video que el local vigilado era usado por Ivachini para sus operaciones y que desde el teléfono de dicha casa ubicada en Contramirante Villar 766 – Miraflores, se habría realizado llamadas a Colombia, Rusia, Bulgaria y Cuba.
- Ese inmueble estaba alquilado a nombre de JUAN HUMBERTO REMIGIO GUILLEN, quien era empleado de los hermanos AYBAR CANCHO en la cochera del

Jr. Lampa. En esa casa vivía el ciudadano ruso LEONID GORROPAY FEDROVICH, diplomático de la Embajada rusa en Lima.

LAS RAZONES POR LAS CUALES SE HABRÍA DESCUBIERTO LA OPERACIÓN:

El gobierno norteamericano, habría instruido a su embajada en el Perú y a los agentes de la CIA, que actuaran en relación con la operación y éstos acudieron al SIN, donde se entrevistaron con Rozas Bonuccelli y Vladimiro Montesinos, pocos días antes del 21 de agosto del 2000; y les entregaron copias de los contratos de compra de las armas en Jordania.

Ello motivó que Alberto Fujimori y Vladimiro Montesinos, decidieran anunciar públicamente el "desbaratamiento" de la operación, abandonando a sus operadores y disponiendo su detención.

- El Estado de Jordania ha manifestado públicamente que actuó ante gestiones "oficiales" del Estado peruano. Esta versión ha sido ratificada por Sarkis Sodhanalian (proveedor) y por Charles Acelor (intermediario) quienes han señalado que la compra de armamento era parte de una negociación – conocida por la CIA – que implicaba una compra más grande (\$ 24 millones de dólares) y que algunas conversaciones en Lima, se efectuaron en el Cuartel General del Ejército Peruano y en el local del Servicio Nacional de Inteligencia.
- Asimismo, ellos han declarado que en estas conversaciones estuvieron presentes, los Comandantes Generales de los institutos armados, Elesván Bello (FAP), Américo Ibárcena (AP), el Secretario del Jefe del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, César Saucedo Sánchez y el ex asesor Vladimiro Montesinos. En la operación también habrían participado los Ministros de Estado (Defensa - Carlos Bergamino Cruz) e (Interior- José Villanueva Ruesta).
- Estas versiones fueron ratificadas ante el Ministerio Público, el Fiscal Alejandro Espino Méndez, por el ciudadano Juan Manuel López Rodríguez, ciudadano español – hoy fugado- que habría actuado como socio - traductor de los hermanos Aybar Cancho en la operación y que viajó con José Luís Aybar Cancho, a Miami y Jordania.
- La participación de los altos mandos militares desde el origen de la operación, se ha corroborado también en los testimonios tomados al S.O.(r) Santos Shapiama, ex paracaidista, que fue contactado por el Jefe de la II Región Militar EP, Carlos Indacochea Ballón en Enero de 1999, para participar en lo que se le presentó como una operación secreta de las fuerzas armadas.
- Para encubrir y desarrollar la operación, Vladimiro Montesinos habría usado como operadores a los hermanos Aybar Cancho y a oficiales del ejército, encargados de presentarse en Jordania a suscribir los respectivos contratos de compra y –por su especialidad en el paracaidismo- hacerse responsables de lanzar adecuadamente los cargamentos en las zonas objetivo.

IV.- CONCLUSIONES

1. Existen indicios suficientes para suponer que el tráfico de armas a las FARC fue una operación diseñada, planificada y ejecutada desde el Servicio de Inteligencia Nacional con la participación directa de Vladimiro Montesinos Torres.
2. Existen indicios suficientes para suponer que se habrían utilizado fondos del Tesoro Público, especialmente de aquellas partidas reservadas o de aquellas desviadas ilegalmente al SIN desde los Institutos Armados.
3. De los hechos acopiados en el transcurso de la investigación se puede presumir que el núcleo involucrado en este caso, formó parte de uno de los círculos operativos de la red de corrupción, vinculados directamente a Vladimiro Montesinos y a un sector de la cúpula militar. En las negociaciones participaron algunos altos mandos militares que estuvieron directamente en las reuniones con los proveedores o trataron de reunirse con ellos.

Para el desarrollo de las operaciones se utilizó a personajes y redes que trabajaban para los propósitos ilícitos de Vladimiro Montesinos y que tenían vinculación a las fuerzas armadas. Esos operadores estaban involucrados en actividades sospechosas de tráfico ilícito de drogas y lavado de dinero, por lo que estaban bajo vigilancia de la DEA y de la propia DNA del SIN.

4. La participación de Alberto Fujimori queda evidenciada, en primer lugar, por su aparición pública el 21 de agosto del 2000 en la referida conferencia de prensa y, a continuación porque las operaciones vinculadas a la adquisición de armas no se efectuaban sin conocimiento directo de Fujimori, tal como ha sido declarado por diversos testigos, (altos mandos militares y del SIN)

A pesar de que los hechos fueron de su conocimiento con anterioridad y de que desde el 16 de agosto, en que fueron detenidos los operadores, existían testimonios que involucraban a Vladimiro Montesinos y efectivos militares en la operación, Alberto Fujimori no procedió a disponer ninguna investigación en relación con estos elementos.

Por el contrario, en la conferencia de prensa realizada por Alberto Fujimori, Vladimiro Montesinos y los altos mandos de las FFAA, se brindó información falsa a la ciudadanía, lo que se comprueba en:

- a. El comunicado inmediatamente publicado por las autoridades colombianas.
- b. Ocultar a algunos personajes y empresas involucradas. Además, se ocultó el hecho de que, quienes estaban siendo presentados como cabecillas, tenían una relación de proveedores con el Ejército, con la Casa Militar del Palacio de Gobierno y otras dependencias públicas desde hacía más de siete años.
- c. Ocultar que la operación era esencialmente para la detección de tráfico de drogas, y que los denunciados estaban siendo investigados por ello.

5. La presentación pública preparada por Vladimiro Montesinos y Alberto Fujimori, habría tenido el objetivo, además de influir en el desarrollo de la Mesa de Diálogo instalada esa misma fecha por la OEA para enfrentar las críticas que la oposición realizaba a la presencia de Montesinos en el gobierno y para impedir mayores investigaciones sustrayendo a los responsables de las investigaciones correspondientes.
6. Con relación al curso legal, los aspectos penales del caso en lo referente al tráfico de armas a las FARC, están siendo vistos en el Segundo Juzgado Especial anticorrupción (Caso 002 y 063) proceso en el cual están incluidos los operadores directos y Vladimiro Montesinos Torres.

RECOMENDACIONES Y ACUERDOS

1. Acuerda presentar DENUNCIA CONSTITUCIONAL contra el ex Presidente por los DELITOS DE ENCUBRIMIENTO REAL (405° CP), OMISION DE DENUNCIA (407 CP) y ASOCIACIÓN ILÍCITA PARA DELINQUIR (317 CP) contra:
 - ALBERTO FUJIMORI FUJIMORI - ex Presidente Constitucional.
 - CARLOS BERGAMINO CRUZ - ex Ministro de Defensa
 - WALTER CHACÓN MÁLAGA - ex Ministro de Interior.
2. Trasladar el conjunto de la documentación, transcripciones e informes al Ministerio Público en el proceso que se sigue contra los implicados en este caso, solicitándole ahondar las investigaciones respecto a las vinculaciones de este caso con evidencias de lavado de dinero y Tráfico Ilícito de Drogas y la relación de altas autoridades y mandos militares en esta operación.
3. Encargar a la Cancillería, la solicitud por encargo del Congreso de la República para que obtenga del Departamento de Estado norteamericano y del Gobierno del Reino Unido, los documentos clasificados que tengan sobre este tema.

Lima, 20 de julio de 2003


 ERNESTO HERRERA BECERRA
 Presidente


 HERIBERTO BENÍTEZ RIVAS
 Secretario

RAFAEL REY REY
 Miembro


 JAVIER DIEZ CANSEGO CISNEROS
 Vicepresidente


 JAVIER VELÁSQUEZ QUESQUÉN
 Miembro

CON OBSERVACIONES